



**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
**Capital del XVI Departamento Boquerón**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

**CONTRATO N° 06/2.024**

Entre la **Municipalidad de Filadelfia**, domiciliada en la Calle Boquerón N° 320 "E" entre Pte. Manuel Gondra y Harbiner, ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ**, con cédula de identidad N° 1.608.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80023123-6, domiciliada en la Avda. Ygatimí N° 1.055 entre Colón y Hernandarias, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ**, con cédula de identidad N° 4.492.126, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de suministro de "Adquisición de Señales de Tránsito y Reparación de Señales de Tránsito", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del LOTE N° 1 de la convocatoria: Para el suministro de señales de tránsito.

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452.703

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de menor cuantía N° 09/2024**, convocado por la Municipalidad de Filadelfia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 609/2.024.-

CLAUDIO E. RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
RODRIGUEZHNOS. SAECA



VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py  
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
**Capital del XVI Departamento Boquerón**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**



**MISIÓN:** "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES LOTE N° 1**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de señalización para tránsito - señal de "PREFERENCIAL" Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	517.500	36.225.000	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
2	Cartel de señalización para tránsito - señal de "CEDA EL PASO". Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	135	517.500	69.862.500	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
3	Cartel de señalización para tránsito - señal de "PARE" Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	517.500	20.700.000	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
4	Cartel de señalización para tránsito - señal de "30 km/h" Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	43	496.875	21.365.625	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
5	Cartel de señalización para tránsito - señal de 40 km/h Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	496.875	12.421.875	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
6	Cartel de señalización para tránsito - señal de "20 km/h" Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	496.875	4.968.750	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
7	Cartel de señalización para tránsito - señal de "PROHIBIDO EL PASO A TRASGANADO" Medidas: 0,6 x 0,5 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	517.500	7.762.500	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional
8	Cartel de señalización para tránsito - señal de "CALLE SIN SALIDA" Medidas: 0,6 x 0,6 m. Caño: negro redondo (Poste) de 3m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	517.500	5.175.000	marca: R.H. fabricante: Rodriguez Hnos. procedencia: Nacional

Total por Grupo: 178.481.250

Total por Lote: 178.481.250

Total: Monto total Guaraníes **178.481.250** (Ciento setenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta).

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será:  
Desde: la fecha de suscripción del contrato  
Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes deberán ser entregados, en el local de la Municipalidad de Filadelfia, dentro de los 20 (Veinte) días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de:  
Lidio Joaquín Céspedes Castillo, Responsable División de Suministros y Almacenes.

CLAUDIO E. RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
RODRIGUEZHOS. SAECA





# MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

## Capital del XVI Departamento Boquerón

### Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

## FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

CLAUDIO E. RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
RODRIGUEZINOS. SAECA





**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
**Capital del XVI Departamento Boquerón**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**



**MISIÓN:** "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay al día **11 (once)** del mes de **Noviembre y año 2.024.**

  
**CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ**  
Proveedor  
CLAUDIO E. RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
RODRIGUEZHNOS. SAECA

  
**CLAUDELINO RODAS NUNEZ**  
Contratante  
